

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 10:12 horas del día jueves 24 de febrero del año dos mil doce, en el Centro de Extensión Universitaria, sito en Calzada Universidad N°1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ, en calidad de presidente y actuó como secretario RICARDO DAGNINO MORENO. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los consejeros presentes, contándose con la asistencia de 216 consejeros, además del presidente, el secretario, así como los vicerrectores de Ensenada, Mexicali y Tijuana, por lo cual el Presidente del Consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo. El Presidente solicitó a la asamblea autorización para que permaneciera dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, con fundamento en el artículo 16 del mismo reglamento, ya que su presencia es necesaria para el desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.

A continuación se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, sin presentarse intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden del día propuesto por unanimidad, quedando como sigue:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del **Programa Educativo de Ingeniero Biotecnólogo Agropecuario**, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas.
- 5.- Presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del **Programa Educativo de Maestría en Estudios Socioculturales** y creación del **Programa Educativo de Doctorado en Estudios Socioculturales**, con sus respectivos planes de estudios, que presenta el Instituto de Investigaciones Culturales-Museo.
- 6.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del **Programa Educativo de Licenciatura en Ciencias de la Educación**, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.
- 7.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del **Programa Educativo de Licenciatura en Psicología**, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y la Escuela de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria.
- 8.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la

Universidad Autónoma de Baja California

propuesta de creación del **Programa Educativo de Maestría en Artes**, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Artes.-----

9.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del **Programa de Estudios de Licenciatura en Actividad Física y Deporte**, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Deportes y sus extensiones campus Tijuana y Ensenada.-----

10.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del **Proyecto de Reglamento Interno del Centro de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas**, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----

11.- Designación de la **persona que sustituirá al doctor Miguel Garate Velarde, como Juez del Tribunal Universitario** por el Campus Tijuana, para el periodo 2012-2015.-----

12.- Designación de la **persona que sustituirá al maestro Fernando Abelardo Jiménez Codinach como miembro de la Junta de Gobierno**, en los términos de los artículos 20 de la Ley Orgánica y 30 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.--

13.- Designación de la **persona que sustituirá al maestro Luis Javier Garavito Elías como miembro de la Junta de Gobierno**, en los términos de los artículos 20 de la Ley Orgánica y 30 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

14.- Discusión y resolución previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia de la propuesta para nombrar al **Aula Magna del Edificio 1 de la Facultad de Derecho Mexicali "Aula Magna Ana María Trueba Sánchez"**, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica, con fundamento en el acuerdo del pleno del consejo universitario de fecha 14 de octubre de 1992.-----

15.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del **Proyecto de Reforma del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario**, que presenta el Rector para regular la transmisión en vivo vía internet de las sesiones del pleno del Consejo Universitario.-----

16.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Presupuestos, de los **Estados Financieros** dictaminados por el contador público independiente, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2011**.-----

17.- Presentación y entrega del **informe del C. Rector** sobre el estado que guarda la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente a las actividades realizadas durante el periodo de enero a diciembre de 2011.-----

18.- Clausura de la sesión.-----

Hace uso de la voz la Consejera Propietaria Luz María Ortega Villa de la Facultad de Ciencias Humanas, para comentar que con respecto al orden del día los profesores de la Facultad de Ciencias Humanas le han encomendado hacer dos propuestas: La primera tiene que ver con someter a votación de este pleno la propuesta de que se incluya en el orden del día el tema de "asuntos generales", para dar oportunidad a que se expresen temas emergentes o urgentes que no pudieran ser incluidos en el orden del día. Se tiene conocimiento de que antes se hacía y luego se decidió quitarlo, pero pues este órgano de representación tiene la facultad de poder votar a que esto se incluya de nuevo. La siguiente propuesta también para que se someta a votación de este pleno, es que los puntos 12 y 13 en lugar de que se denomine designación, que se limite a la presentación de propuestas de las personas que se están presentando para formar parte de la Junta de Gobierno en sustitución

Universidad Autónoma de Baja California

de los dos miembros que se retirarían. Esto en función de que apenas ayer se recibieron en Rectoría las propuestas, están selladas con 23 de febrero y ya no dió oportunidad a que nosotros como Consejeros cumplamos cabalmente con nuestra responsabilidad de votar lo que nuestra comunidad nos está indicando y que no sea a título personal. Los académicos de la Facultad de Ciencias Humanas quieren saber, quieren informarse, quieren opinar y quieren que su Consejero traiga aquí el voto de ellos, que sería la labor de todo Consejero, comunicarlo a sus comunidades, informarlos y que sus comunidades le den el sentido de su voto para que entonces ellos vengan a votar. Esto no contraviene la legislación ya que nuestra legislación es muy noble, tiene una oportunidad, muestra la oportunidad para hacerlo en una futura sesión ya que el mismo Estatuto General dice que hasta en tanto no se haga la elección de los miembros sustitutos de la Junta de Gobierno los nombrados continuarán en el desempeño de su encargo. Entonces esto nos permite cumplir bien nuestra labor, ir con nuestras comunidades, informarlas, y en una futura sesión, que ni siquiera tendría que convocarse a una extraordinaria, en una futura sesión que sea parte del orden del día venir y votar las propuestas y mientras los dos que van a ser sustituidos pueden seguir en su encargo. Esa es la propuesta de la Facultad de Ciencias Humanas para que se someta a votación. Interviene la Consejera Suplente Norma Larrazolo Reyna del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, para expresar que el colegiado del IIDE se reunió el día 17 de febrero, para analizar el orden del día de este Consejo Universitario, con el fin de tomar una posición colegiada. En representación de la comunidad académica del IIDE realiza lectura de la siguiente propuesta. Dada la importancia de los puntos 12 y 13 del orden del día del Consejo Universitario, donde se propone la designación de dos miembros de la Junta de Gobierno, se consideró que tales designaciones son muy trascendentes para la UABC por dos razones. Primero, porque la Junta de Gobierno elige las máximas autoridades de la Universidad y segundo porque la duración de sus miembros es de once años. Hacerlo como se ha venido haciendo hasta ahora está muy lejos de ser un proceso colegiado, democrático y transparente; por lo anterior la propuesta del IIDE es que no se aprueben los puntos 12 y 13 del orden del día y que se cambie el proceso de designación de los miembros de la Junta de Gobierno, de tal manera que haya una amplia participación de la comunidad universitaria y este proceso sea totalmente transparente, deseamos enfáticamente que se logre elegir al mejor hombre o mujer de la región de preferencia externo a la UABC para evitar todo tipo de endogamia. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Alejandro Alcántar Enriquez, de la Facultad de Odontología Mexicali, para solicitar se someta a votación el orden del día tal como se presentó con antelación y que se continúe con el desahogo del orden mencionado. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Miguel Ángel Ibarra Rivera de la Facultad de Ciencias, para comentar que se encuentran en una situación muy parecida a la de hace un año, no es la primera vez que con la excusa de que no tuvimos tiempo, no nos dieron tiempo, necesitamos tiempo para una auscultación, se pide posponer la elección de miembros de la Junta de Gobierno, no se ha tenido todo el tiempo del mundo pero al menos se ha tenido un año, un año completo para hacer propuestas de candidatos. Hoy tenemos propuestas serias y debemos continuar con el proceso. La excusa de que necesitamos tiempo no procede porque sí se ha tenido tiempo, ya no digamos 11 años como se dijo la vez pasada sino solamente un año y un año es muchísimo tiempo, que el tiempo lo hayan invertido en otros asuntos quienes solicitan el plazo no es responsabilidad de todos nosotros. El año pasado también pidieron que se aplazará el proceso, esta vez piden lo mismo, con el mismo argumento de que no se tuvo tiempo y el próximo año van a pedir que se aplaze también porque no se tuvo tiempo, no se acordaban que seguía otra sustitución.

Universidad Autónoma de Baja California

¿Como podríamos olvidar algo tan importante? Es de sobra y de todos nosotros conocido que mientras no cambie la normatividad año con año se irán sustituyendo miembros de la Junta de Gobierno de la forma en que se ha venido haciendo, entonces en lugar de pedir otra vez tiempo vayamos pensando en quien va a sustituir a la persona que dentro de un año reglamentariamente tiene que salir. Así que continuemos con el orden del día propuesto no hay razón para alterarlo. Interviene la Consejera Propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para comentar que tuvieron una reunión con la comunidad del Instituto de Investigaciones Sociales precisamente el 17 de febrero y también igual que los otros miembros de otras unidades académicas analizaron con mucho detalle el orden del día y proponen de forma concreta que en lugar de que se lleve a cabo en esta sesión la sustitución de los miembros de la Junta de Gobierno señalados, lo que se lleve a cabo en esta sesión es que se inicie el proceso, la propuesta concreta es tomando en cuenta el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Universidad y los artículos 32 y 55 fracción I de Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se turne a la Comisión de Honor y Justicia la propuesta de los candidatos de los cuales tuvimos conocimiento recientemente ayer 23 de febrero, esa es la propuesta concreta por parte de la comunidad universitaria del Instituto de Investigaciones Sociales, y es una propuesta que la hacemos en forma muy respetuosa con el deseo de que en estas sesiones de Consejo Universitario haya una disposición para el dialogo y la discusión. Nos interesa mucho conocer a los próximos miembros de la Junta de Gobierno por la relevancia del cargo de ellos y queremos que ellos estén aquí, que nos hablen, conocerlos personalmente saber de sus propuestas e intercambiar opiniones con ellos. Hace uso de la voz el Consejero Suplente Gabriel Alejandro Torres Carrillo de la Facultad de Ciencias Humanas, para hacer una observación y comentario en base a la sesión pasada cuando la doctora Luz María Ortega Villa le pidió, que le comentara a los alumnos de la universidad sobre el gasto que representamos para la universidad, usted comentó: discúlpeme no son un gasto son una inversión. Entonces yo quisiera saber como su gestión lleva a cabo ese trabajo y tener la visión de un alumno como inversión, o sea ¿Hacia donde van sus inversiones? Por qué somos muchos alumnos, somos muchas inversiones que están produciendo, ¿Cómo esta la tasa de retorno?, ¿Qué se le va a regresar a la universidad? Quisiera que me comentara un poco sobre eso y sobre cuando menciono sobre que era un orgullo nacional porque en el pedir estaba el dar, que el 20 por ciento de los ingresos de la universidad los recaudaban con sorteos. ¿Qué actividades se le ocurrirían a usted implementar para generar más ingresos, además del sorteo y las cuotas administrativas? Hace uso de la voz el Consejero Presidente para explicar que este último comentario no es punto del orden del día, con mucho gusto la información esta presente en los informes financieros, en los estados financieros. Y si alguien tiene dudas con mucho gusto se pueden aclarar eso temas, pero estamos ahora en que nos centremos en asuntos de la aprobación del orden del día, con mucho gusto podemos ampliar esa información en el momento que se juzgue pertinente. Hace uso de la voz el Consejero Suplente Gabriel Alejandro Torres Carrillo de la Facultad de Ciencias Humanas para comentar que pensaba que estaba en el punto de observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Aclara el Consejero Presidente que se está en el punto de aprobación del orden del día. También el Consejero Presidente comenta sobre la propuesta presentada por la Consejera Propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, en el sentido de que los candidatos a ocupar un puesto en la Junta de Gobierno sean digamos analizados por la Comisión Permanente de Honor y Justicia, esa comisión no tiene ninguna atribución en materia de designación de autoridades, esa autoridad la tiene

Universidad Autónoma de Baja California

solamente este pleno y en otro caso por renuncia los integrantes de la propia Junta de Gobierno. Hace uso de la voz el Consejero Suplente Moisés Rivas López del Instituto de Ingeniería, para comentar que en el Instituto ya es una práctica muy común que el Consejero Propietario de a conocer la convocatoria y haga una consulta previa sobre los puntos que se van a tratar en la sesión correspondiente, en esta ocasión el Instituto de Ingeniería a través del Consejero Propietario hizo esa consulta, y la opinión del Instituto de Ingeniería al igual que Instituto de Sociales es que en esta ocasión no se vote por los candidatos propuestos dado que la comunidad del Instituto por lo menos no conocen las propuestas, están de acuerdo en que hubo el tiempo para hacer propuestas sin embargo las propuestas que llegaron no se han dado a conocer y por mi conducto el Instituto de Ingeniería pidió que no se votara en esta ocasión por ningún candidato que se presente, se une a la propuesta del Instituto de Investigaciones Sociales para una posible modificación en su caso de los puntos respectivos a la designación de las personas que van a sustituir a los miembros salientes de la Junta de Gobierno. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Pablo Jesús González Reyes del Instituto de Investigaciones Sociales, para comentar que por alusión al comentario que hicieron respecto a la Comisión Permanente de Honor y Justicia y aunque ya el Consejero Presidente ha hecho, yo quisiera abundar un poco más en relación a las funciones de esta comisión, si bien el mismo Estatuto General en el artículo 55 establece cuales son las funciones en lo general, en lo específico habría que remitirse también al Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, en el artículo 1 de ese reglamento establece: La Universidad Autónoma de Baja California reconoce el mérito universitario mediante los siguientes honores o distinciones. Y ahí se establecen una serie de reconocimientos que con excepción de dos viene siendo el Diploma al Mérito Universitario y la medalla al Mérito Universitario, que esto compete a la Comisión Permanente del Mérito Universitario lo que si le compete a la Comisión Permanente de Honor y Justicia es lo siguiente: El otorgamiento del grado de doctor Honoris Causa, el nombramiento de Profesor Emérito o Investigador Emérito, el nombramiento de Profesor o Investigador Extraordinario, el nombramiento de Maestro Honorífico, y la asignación del nombre de personas distinguidas a salones de clase, auditorios y gimnasios, o cualquiera otra instalación o espacio. Creo que esto queda muy claro. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para comentar que se han planteado claramente dos propuestas que están bastante evidentes, una que se someta a votación el orden del día tal como fue publicado en tiempo y forma, y para atender las propuestas que han hecho los representantes de varias unidades académicas en el sentido que no se incluyan los puntos 12 y 13 en el sentido de que se pospongan el tema o incluso de algunas propuestas que tendrían que ver con una modificación a la normatividad. El tema se resuelve sometiendo a votación el orden del día, si se aprueba el orden del día se trabaja con la agenda como fue presentada con la antelación correspondiente, sino se aprobara entraríamos a discutir que puntos se incluyen y cuales se excluyen y que haríamos. Están claras las posiciones, de que no se incluyan los temas de designaciones, de que se transfieran a otras comisiones o aprobar el orden del día tal como fue convocado con toda la normatividad que rige. Dicho lo anterior el Presidente del Consejo le solicita al Consejero Secretario someta a votación el orden del día tal y como fue publicado y convocado, aprobándose por 123 votos a favor, 9 en contra y 7 abstenciones.-----

Procediendo al desahogo del **punto tercero** del orden del día: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. El Consejero Presidente menciona que es importante recordar que existe un acuerdo del pleno del Consejo Universitario para omitir su lectura ya que se hace llegar una copia con toda oportunidad. También menciona tener en

Universidad Autónoma de Baja California

cuenta que el acta que se emite no es una transcripción literal ni estenográfica de la sesión, que es una relación condensada de los asuntos tratados en dicha reunión y no necesariamente es una transcripción literal. Pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz la Consejera Propietaria Luz María Ortega Villa de la Facultad de Ciencias Humanas, para comentar que en el entendido de que no es un acta estenográfica pero es el único documento que da cuenta de lo que se discute aquí del estado de la universidad, del nivel de las discusiones, de la profundidad de las mismas. Menciona que cuando el doctor David Piñera Ramírez estaba haciendo el libro sobre historia de la Universidad Autónoma de Baja California lidió mucho, tuvo una persona ocho horas durante mucho tiempo metida en el archivo general buscando documentos acerca de la historia. Le costó mucho trabajo, afortunadamente él pudo entrevistar a gente que todavía vivía para reconstruir esa etapa. Estamos a tres días de cumplir 55 años en la universidad, dentro de 20 cuando alguien haga la historia de los 75 años va a batallar mucho para encontrar testimonios, a menos que, las grabaciones o el registro de video se consideren como documento legal, pero hasta ahora lo único que nos protege son las actas de sesión. En ese sentido hay dos observaciones que en este momento se me hacen importantes, porque si bien no es una versión estenográfica, esto pasa por el criterio de alguien que decide que es importante o que no incluir y quizá lo que ahora no es importante para nosotros porque lo tenemos presente dentro de 20 años para quien reconstruya nuestra historia va a ser algo fundamental y no lo va a encontrar, ¿Por qué digo esto? Hice un comentario en la sesión anterior, una solicitud en nombre de la Facultad de Ciencias Humanas para que la próxima vez que hubiera un momento de votación por personas se nos hiciera llegar por adelantado y ese comentario quedó nada más en: "Que esta propuesta que se presenta se pusiera por adelantado". Y con justa razón mis compañeros de la Facultad de Ciencias Humanas me reclamaron porque no dije lo que me dijeron que dijera, y yo les dije lo que pasa es que si lo dije pero el acta no lo muestra. La otra que se me hace mas importante todavía es que cuando le pregunto al Tesorero si se esperaba recibir o no los recursos del FONDEN que se debían por aquello del terremoto, si bien no dijo un si o un no, directamente nos dio una respuesta muy amplia y muy profunda del esfuerzo y también el presidente, nos dieron una respuesta muy amplia y profunda que impactó a muchos de los presentes respecto de como la universidad había hecho frente aun cuando no había recursos, eso dentro de 20 años va a ser histórico porque fue algo que impactó a gran parte del Estado de Baja California y la manera en que la universidad pudo salir adelante ya no quedó en ningún documento, se terminó diciendo: Luz María Ortega Villa de la Facultad de Ciencias Humanas para hacer preguntas con respecto al tema interviene el Tesorero y el Consejero Presidente para dar respuestas a las mismas". Y entonces ese hecho fundamental que ahora para nosotros no lo es porque lo tenemos presente de hace dos años se perdió y quizás dentro de 20 años nosotros ya no estemos aquí o los que estemos quien sabe en que condición mentales estemos para acordarnos de los hechos. Solicita que se incluya eso en el acta. El Consejero Presidente menciona con mucho gusto, agrega que cualquier observación al acta que no se haya hecho con todo detalle se incluye sin ningún problema y se hace referencia en el acta posterior de que hay un adendum un agregado a un comentario en particular. Menciona que afortunadamente desde hace una buena cantidad de años las sesiones están grabadas en video de manera que incluso la persona que esta elaborando haciendo la relación del acta tiene la cinta grabada y en los archivos de la universidad consta no solamente el documento que se envía como una reseña de los temas fundamentales de cada sesión sino que este el audio y está el video, de manera que se ha invertido mucho tiempo, es más se está trabajando en un proyecto del archivo histórico de la universidad y

Universidad Autónoma de Baja California

todas las sesiones que durante años ahora si se graban en video y en audio y ahora en un formato digital, justamente para que quien quiera consultar sin mayor problema cualquier sesión del Consejo consultar el video o escuchar el audio esta disponible y además por eso se publica también con antelación el acta para que haya alguna observación y esa se pueda enmendar, pero de nuevo cualquier comentario que se haga en cualquier sesión del Consejo esta debidamente registrada en video y en audio para que pueda hacerse del conocimiento de cualquier universitario o público en general y por supuesto tomamos nota de las observaciones para que se especifique y se agreguen al acta correspondiente. Interviene la Consejera Propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para comentar a propósito de lo que comentó la Consejera Luz María Ortega Villa la propuesta que ella hace de que se abra el renglón de asuntos generales en las sesiones en el orden del día, ¿esa no se votó? No sé si se va a poner a consideración. Interviene el Consejero Presidente para comentar que al aprobar el orden del día aprobamos el orden tal y como se publicó, y la normatividad del Consejo establece que no hay asuntos generales, en tanto no modifiquemos la norma no podemos actuar en consecuencia. Sin presentarse más comentario al respecto se somete a votación, aprobándose el acta con las observaciones indicadas por 135 a favor y 4 abstenciones.-----

Comenta el Consejero Presidente que para continuar con el desahogo de los restantes puntos del orden del día, observa que del punto cuarto al noveno se refieren particularmente a turnar una serie de proyectos de programas educativos de Licenciatura y de Posgrado, que se refieren a los programas que proponen diversas unidades académicas de la universidad. Lo que se propone como se ha hecho en otras ocasiones, como solamente consiste en turnar cada uno de los puntos del cuarto al noveno a la Comisión, se propone en que se votaran en grupo estos cuatro puntos para que en una sola emisión los votemos; finalmente, lo único que se está haciendo es que este pleno apruebe turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos todos los programas de estudio que se están proponiendo y que ya han pasado por la discusión en cada una de las unidades académicas o en las DES en su momento y por supuesto con los Consejos Técnicos y las Coordinaciones del área correspondiente. Se somete a consenso al pleno siendo aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto cuarto al noveno del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, las propuestas de proyectos de los programas educativos: Creación del programa educativo de Ingeniero Biotecnólogo Agropecuario, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas. Modificación del programa educativo de Maestría en Estudios Socioculturales y creación del programa educativo de Doctorado en Estudios Socioculturales, con sus respectivos planes de estudios, que presenta el Instituto de Investigaciones Culturales-Museo. Modificación del programa educativo de Licenciatura en Ciencias de la Educación, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Modificación del programa educativo de Licenciatura en Psicología, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y la Escuela de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria. Creación del programa educativo de Maestría en Artes, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Artes. La modificación del Programa de Estudios de Licenciatura en Actividad Física y Deporte, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Deportes y sus extensiones campus Tijuana y Ensenada, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El

Universidad Autónoma de Baja California

Consejero Presidente reitera solamente se somete a su votación y consideración que se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos estas propuestas para su análisis y eventual dictamen en sesión posterior. Dicho lo anterior y al no haber intervenciones el Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario someta a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, las propuestas de los proyectos de los programas educativos contenidos en los puntos cuarto al noveno del orden del día que han sido identificados con anterioridad, resultando aprobados por 137 votos a favor y 2 abstenciones.-----

Procediendo al desahogo del **punto décimo** del orden del día. Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Centro de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta que el Centro de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas presenta, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Interviene el Consejero Propietario Miguel Ángel Cadena Alcántar del Centro de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, para comentar que como todos ya saben el Centro de Ciencias de la Salud es de nueva creación, para nosotros es muy importante tener ya oficialmente el reglamento interno de este centro. Por lo cual solicita al honorable Consejo Universitario se turne a la Comisión de Legislación este reglamento. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Centro de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica, resultando aprobado por 138 votos a favor y una abstención.-----

Procediendo al desahogo del **punto décimo primero** del orden del día: Con fundamento en los artículos 2, 3 y demás relativos del estatuto orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, se convoca a la designación de la persona que sustituirá al doctor Miguel Garate Velarde como Juez Titular del Tribunal Universitario correspondiente al campus Tijuana para el periodo 2012-2015. El Presidente del Consejo solicita al Consejero Secretario de lectura a los artículos anteriormente mencionados. Se realiza la lectura correspondiente de los artículos en mención. Una vez realizada la lectura el Consejero Presidente solicita se distribuya la reseña de la persona propuesta para ser designada como Juez Titular del Tribunal Universitario. Interviene la Consejera Propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales para comentar que revisando el punto once los documentos que anexaron aparece muy bien el acta que se levantó en la cual se votó el nombramiento de la persona que va a ser designada como Juez del Tribunal Universitario, pero lo que le llamó la atención es que no aparece en forma oficial el documento en el que se propone la terna, sino que esta la votación y luego está escrito a mano los nombres de las tres personas que contendieron, pienso que en cuestión de forma es muy conveniente, incluso en el documento dice "la terna que se anexa a esta acta", sin embargo, esto no aparece. Interviene el Consejero Presidente para comentar que efectivamente debió incluirse la terna que propone el Rector como ha sido en los casos anteriores. Menciona el Consejero Presidente que de acuerdo en los preceptos antes referidos propuso una terna para el campus Tijuana, integradas por distinguidos

Universidad Autónoma de Baja California

universitarios adscritos al mismo. Las propuestas fueron las siguientes: Gerardo César Díaz Trujillo, profesor de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, Leandro Sánchez Zepeda, profesor de tiempo completo, de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, José de Jesús Díaz de la Torre, profesor de tiempo completo, de la Facultad de Derecho Tijuana. Agrega que el pasado 1 de febrero de 2012, recibió formalmente de parte de los consejeros alumnos, Jossy Granda Mariscal, Marcos Muro Velázquez, Rodrigo Angeles Castro, Melissa Lizbeth Crespo Partida, Pilar Plascencia Duckworth, Alejandra Nieto Álvarez, Ericka Ortiz Artega, Karén Romero Percevault, Felipe de Jesús Toscaro Tarango, Israel Chong Aguilar, Jesús Ernesto García Hernández, Jorge Eduardo García Imperial, César Martín Acosta García, Oscar González Lara, Diana Stephanie López Ontiveros, Efraín López Verdugo, Citali Monserrat Mendoza Landeros, Michelle Robles Hernández, Manuel Aparicio Romero, y José Juan González Castillo, este último participando como escrutador en la votación respectiva de la sesión del 1 de febrero, las actas de las votaciones realizadas por los consejeros alumnos en el campus Tijuana, con el siguiente resultado: Se somete al pleno de este Consejo Universitario para que se elija como Juez Titular por el campus Tijuana al maestro José de Jesús Díaz de la Torre profesor de tiempo completo de la Facultad de Derecho Tijuana. Conforme a lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2, párrafo primero, del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, como Rector y Presidente del Consejo Universitario, solicito al pleno del mismo se sirva determinar, mediante el voto de sus integrantes presentes, la aprobación de la elección del C. José de Jesús Díaz de la Torre, como Juez Titular del Tribunal Universitario en el campus Tijuana de la UABC, llevada a cabo por los Consejeros Alumnos. Solicita el Consejero Presidente para el análisis de este punto comentarios u observaciones. Sin presentarse intervenciones sobre el particular, el Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario someter a votación este punto. Con fundamento en los términos de los artículos 2, 3 y demás relativos del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, y del acuerdo emitido por dicho órgano jurisdiccional el 31 de julio del 2010, nombramiento que comprenderá del día primero de noviembre de 2012 hasta el día primero de noviembre del año 2015, se aprueba por 137 votos a favor y 2 abstenciones la designación del c. José de Jesús Díaz de la Torre como Juez Titular del Tribunal Universitario campus Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California, en sustitución del C. Miguel Garate Velarde. El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario informe a los miembros del Tribunal Universitario, mediante oficio, de la designación hecha por este Consejo Universitario en la persona del C. José de Jesús Díaz de la Torre. Agradece a los Consejeros Alumnos del campus Tijuana por la madurez y responsabilidad con la que asumieron su papel protagónico en este proceso.-----

Procediendo al desahogo del **punto décimo segundo** del orden del día: Con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica y 30 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Consejero Presidente presenta la propuesta para la designación de la persona que sustituirá al maestro Fernando Abelardo Jiménez Codinach como miembro de la Junta de Gobierno. Solicita al Consejero Secretario de lectura a los artículos señalados. Una vez realizada la lectura correspondiente el Consejero Presidente menciona que de acuerdo con lo que se ha expuesto, corresponde al pleno de este órgano colegiado, designar a la persona que habrá de sustituir al maestro Fernando Abelardo Jiménez Codinach como miembro de la Junta de Gobierno por haberse ubicado en el supuesto del límite de edad previsto por la norma como requisito para ser miembro de dicha

Universidad Autónoma de Baja California

Junta, ya que cumplió 70 años de edad el pasado mes de enero del año en curso. En relación con el punto mencionado, el Consejero Presidente da cuenta a los consejeros presentes de la propuesta de los Consejeros de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales quienes han propuesto como candidato al mencionado cargo, al doctor Juan Álvarez López, según escrito presentado ante esta presidencia en fecha 23 de febrero de 2012. Solicita al señor secretario informar si el candidato propuesto, antes mencionado, reúne los requisitos exigidos por el artículo 21 de la ley orgánica. Menciona el Consejero Secretario que en el ejercicio de las funciones de fedatario que le confiere el artículo 40, fracción II, del Estatuto General, habiendo examinado la documentación proporcionada a esa presidencia, da fe de que el interesado reúne los requisitos exigidos por el artículo 21 de la Ley Orgánica, los cuales fueron señalados con anterioridad. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para preguntar si hay algún candidato o propuesta adicional que desee presentar algún integrante de este cuerpo colegiado. Hace uso de la voz la Consejera Propietaria Luz María Ortega Villa de la Facultad de Ciencias Humanas, para comentar que no es presentación de propuesta es una aclaración, comentó el Consejero Secretario que de acuerdo con el artículo 32 el cargo de la Junta de Gobierno será honorario, el artículo dice honorífico en ese sentido el orden del día dice designación de la persona. Me permito leer un diccionario de sinónimos, designar: nombrar, denominar en tal sentido designación como acción y efecto de designar es equivalente a nombramiento. Entonces el nombramiento de miembro de la Junta de Gobierno es honorífico y de acuerdo con el artículo 55, fracción I del Estatuto General corresponde a la Comisión de Honor y Justicia conocer, estudiar y dictaminar sobre las propuestas para otorgar grados y nombramientos honoríficos, para lo cual tendrá que hacer un estudio y un dictamen de dichas propuestas de la misma manera que la Comisión de Legislación y la Comisión de Asuntos Técnicos, por lo tanto insisto en la propuesta con fundamento en lo que dice la misma legislación y si la legislación está incorrecta o el orden del día está incorrecto al decir designación que es sinónimo de nombramiento entonces habría que modificar los ordenes del día y la legislación, porque en ese sentido la Comisión de Honor y Justicia le corresponde dictaminar y estudiar esta propuesta y en una futura reunión decirnos el informe de su dictamen. Interviene el Consejero Presidente para reiterar que ya se aprobó el orden del día por lo tanto tiene que hacerse aquí la elección sobre si elegimos o no a la persona o a los candidatos que se han presentado, además la Comisión de Honor y Justicia aunque diga honorífico, solamente la Junta de Gobierno o este pleno tiene la autoridad para nombrar autoridades que se refieren al caso de la Junta de Gobierno así lo establece la normatividad. Interviene el Consejero Secretario para comentar que ha sido presentado una argumentación es ese sentido y efectivamente lo que constituye la estructura normativa de nuestra universidad y lo que ha venido sucediendo desde 1957 que la universidad fue creada por medio de su Ley Orgánica es que la legislación es muy clara el nombramiento o designación; es decir la forma en que se integra la Junta de Gobierno corresponde al pleno la designación, la norma suprema en este caso es la Ley Orgánica, el Estatuto General efectivamente, el artículo 55, establece las facultades de la Comisión de Honor y Justicia, aquí lo que habría que distinguir es el aspecto en que quizás haya alguna interpretación que se confunda, no es lo mismo señalar un nombramiento honorífico que un cargo honorario, aunque parece un juego de palabras, el nombramiento honorífico en este caso lo viene señalando la propia reglamentación universitaria en el Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, que en este caso estamos hablando de la competencia de la Comisión Permanente, no corresponde a una comisión de este pleno efectuar ningún nombramiento de cargo, ni de autoridad ni de algún otro tipo sea

Universidad Autónoma de Baja California

remunerado o sea honorario, en este caso corresponde por disposición de la Ley Orgánica Artículo 20 al pleno del Consejo como se ha venido haciendo desde que se creó esta universidad, salvo la primera cuando se constituyó el patronato prouniversidad, pero es el pleno el que designa a los integrantes de la Junta de Gobierno y aprobado el orden del día en los términos que fue expuesto con anterioridad, tendríamos que seguir el procedimiento establecido para ello. Al no haber más intervenciones o propuestas hace uso de la voz el Consejero Presidente para solicitar al pleno emitir su voto respecto a aceptar formalmente la candidatura presentada del doctor Juan Álvarez López para el proceso de designación que nos ocupa, es decir solamente que aceptemos formalmente dado que cumple con los requisitos que exige la normatividad universitaria y para que se someta a votación. Hace uso de la voz el Consejero Secretario para realizar la votación correspondiente. Interviene la Consejera Propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para preguntar que cuando se señala que si había algún candidato adicional, ¿Estaba permitido traer a un candidato o una propuesta adicional y presentarlo en el momento que se agote este punto? Hace uso de la voz el Consejero Presidente para explicar que cualquier universitario a través del conducto formal puede hacer una propuesta, desde que se publica la convocatoria, así ha sido en un caso anterior, incluso una propuesta del propio Instituto de Investigaciones Sociales se hizo en el plazo previo a que se diera la reunión de la Junta de Gobierno, se presentó la propuesta, se registró, se dio fe por esta secretaría que cumplía con los requisitos y se presentaron aquí las propuestas de los candidatos que fueron registrados, es decir que se puede hacer con total libertad. Interviene la Consejera Propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones, para comentar que le gustaría que en el futuro quedara muy bien especificado eso, y eso ayudaría muchísimo precisamente a la participación en este tipo de procesos y sobre todo a la transparencia que ha sido tan claro e importante para esta gestión. Interviene el Consejero Isaí Pacheco Ruiz del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, para comentar que es claro que el Consejero Presidente hizo alusión a que una unidad académica estaba haciendo la presentación de la propuesta del doctor Juan Álvarez López, y agrega que cualquier unidad académica puede hacer una propuesta si tiene un elemento que considere llene los requisitos para que pueda ser un miembro de este cuerpo importante dentro de la universidad. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para solicitar al Consejero Secretario someta al pleno emitir su voto respecto a aceptar formalmente la candidatura presentada del doctor Juan Álvarez López como candidato para el proceso de designación del sustituto del maestro Fernando Abelardo Jiménez Codinach como miembro de la Junta de Gobierno, siendo aprobada por 129 votos a favor 7 en contra y 3 abstenciones. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para comentar que toda vez que se cumplió el requerimiento de mayoría simple de votos, acorde al artículo 17 del Reglamento para el gobierno interior de este Consejo, se declara aprobado el acuerdo que acepta la propuesta del doctor Juan Álvarez López como candidato para el proceso de designación en curso. Considerando que estamos ante la situación de elección de una persona, y en cumplimiento del artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Consejo, la norma establece que debe hacerse por cédula por lo que me permito proponer a los consejeros presentes el siguiente acuerdo sobre el proceso de designación: La norma dice que tiene que ser por cédula y es una votación secreta como se ha hecho en otras consideraciones en caso de que existan varios candidatos como en este caso solamente hay uno, se somete al pleno la propuesta de que se realice de manera económica es decir levantando la mano o si lo hacemos como esta establecido a través de una cédula considerando que solamente tenemos

Universidad Autónoma de Baja California

un candidato. Interviene la Consejera Propietaria Luz María Ortega Villa de la Facultad de Ciencias Humanas, para comentar que al igual que muchos Mexicanos quizás nos hemos quejado de nuestro Congreso y de nuestro Senado y de que nuestros diputados son los primeros que no trabajan y creo que como Consejo de una universidad tendríamos que dar ejemplo de respeto de nuestra propia legislación, propone que se realice la votación por cédula para hacer honor a nuestra propia norma, aunque sea un solo candidato se puede tachar o poner "sí" o "no". Interviene la Consejera Propietaria Miroslava Rivera Cota de la Facultad de Ciencias Humanas, para mencionar que aunado al comentario de la Consejera Ortega Villa considera proponer que fuese por cédula, porque al final entonces, se acaba de mencionar hace rato no podemos interpretar el reglamento de la UABC, de la misma forma considera que si no lo hacemos de acuerdo a una normatividad pues esto también se podría prestar en un futuro para interpretaciones en cualquier otro asunto. Hace uso de la voz el Consejero Secretario para comentar que nunca mencionó que no se puedan interpretar, todas las normas se pueden interpretar, dijo que posiblemente había una confusión en la interpretación, también aquí estamos hablando de la fuerza moral del precedente, estamos preparados para llevar a cabo la votación a través de la entrega personal y directa en cada uno de los consejeros de la cédula correspondiente, aquí el precedente ha sido que cuando se presenta un solo candidato el pleno esta facultado para dispensar, hay varias clases de votación donde esta la económica que en este caso puede ser por cédula o puede ser económica que es la ordinaria, entonces siendo un solo candidato si podemos poner la urna y preparar todo el procedimiento para que uno por uno firme. Interviene el Consejero Propietario Mario Gerardo Herrera Zárate de la Facultad de Derecho para comentar que el sentido de la interpretación no tiene que ver con un diccionario, tiene que ver con el sentido y el alcance de las normas y por lo tanto todas las normas son interpretables en cuanto no cambien el sentido, los mecanismos de votación son simplemente para garantizar la democracia la transparencia, en este caso hay dos propuestas que se haga económica o que se haga por urna, su propuesta es que se vote. Interviene la Consejera Propietaria Luz María Ortega Villa de la Facultad de Ciencias Humanas, para comentar que el artículo 28 dice que habrá tres clases de votaciones: económica, nominales y por cédulas. Ordinariamente serán económicas al menos que el Rector o los Consejeros pidan que sean nominales o por cédula. La norma es muy clara las votaciones para elegir personas serán siempre por cédula dice la normatividad. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para retirar la propuesta y comentar que se proceda entonces a la votación por cédula. Propone entonces para proceder a la votación por cédula el siguiente procedimiento: En una primera etapa se distribuirán los documentos con el perfil de cada candidato, y se autorizará en su momento el ingreso a este recinto de los interesados o candidatos propuestos, en orden alfabético, a fin de que de manera separada expongan los argumentos a favor de su candidatura si así lo consideran pertinente, para lo cual cada uno dispondrá de un lapso de hasta diez minutos, tras lo cual procederá a retirarse de este recinto. Y en caso de ausencia de cualquiera de los candidatos, se permitirá que uno de los consejeros presentes realice dicha exposición en su lugar. Acto seguido, se abrirá un espacio para que los Consejeros que deseen hacerlo, expongan su opinión respecto a los candidatos propuestos, para lo cual cada participante tendrá la palabra procurando la brevedad, concisión y precisión, mencionadas en el artículo 19 del reglamento para el gobierno interior de este Consejo. En una segunda fase, se procederá a la votación por cédula, en modalidad secreta, para lo cual el Consejero Presidente dispondrá los elementos materiales necesarios y designará dos escrutadores de entre los consejeros presentes. Posteriormente, se procederá a emitir su voto

Universidad Autónoma de Baja California

el Consejero Presidente, los Directores de las unidades académicas, y los representantes propietarios, o en su ausencia los suplentes, de los Profesores, Alumnos y Empleados Administrativos respectivamente, que hayan integrado el quórum de esta sesión, conforme a la lista de asistencia tomada al inicio de esta sesión, y de conformidad con los artículos 67 del Estatuto General, y 28, parte final, y siguientes, del reglamento antes mencionado. La mecánica para la emisión de los votos, acorde a los artículos 66 y 67 del Estatuto General, y 28 y 31 al 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Consejo, será la siguiente: 1. el Secretario anunciará la apertura de la votación, procediendo a llamar, por su nombre, a cada uno de los miembros de este pleno con derecho a voto, según lo mencionado anteriormente. 2. Que cada miembro del Consejo que sea llamado por el Secretario acudirá a firmar la lista de votantes y recibirá una cédula, en la cual marcará el nombre del candidato de su preferencia, y la depositará en el ánfora que al efecto se disponga. 3. una vez que se hayan recibido todos los votos, el Secretario declarará concluida la votación, y los dos escrutadores, harán el recuento respectivo, teniéndose por inválidos los votos en que no se haya marcado el nombre de un solo candidato. 4. concluida la emisión de los votos, los dos escrutadores harán el escrutinio respectivo, dando a conocer por conducto del secretario los resultados. 5. durante esta segunda fase, queda prohibido a los consejeros abandonar el recinto, o hacer cualquier proposición o declaración a favor de alguno de los candidatos. También queda prohibido el ingreso al recinto de cualquier persona, inclusive consejero, que no hubiera estado presente en él, al iniciar la fase de votación. Finalmente, y de acuerdo a los resultados obtenidos, el Consejero Presidente hará la declaración formal del candidato que haya tenido la mayoría de votos. Es un procedimiento en dos etapas en la que la primera se presentan las propuestas se hacen comentarios sobre el tema y posteriormente procedemos a lo que es prácticamente la etapa de la votación por cédula para hacer el escrutinio correspondiente. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Jorge Arturo Alveláis Palacios del Centro de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, para comentar que cada uno de nosotros traemos aquí el sentir de los lugares donde estamos trabajando ese es el motivo, entonces se me hace una falta de respeto el que se haya sometido a votación y que se haya retirado por las opiniones de unos cuantos, creo que aquí todos tenemos el derecho de emitir nuestro voto en relación a cual es la manera en que se puede hacer; yo le pediría si usted esta de acuerdo, que se someta a votación el si se hace una votación económica o si se hace una votación cerrada. Intervienen para secundar la propuesta los siguientes Consejeros Rubén Roa Quiñonez del Centro de Ingeniería y Tecnología Valle de las Palmas, Daniel Serrano Moreno de la Escuela de Artes. Interviene el Consejero Presidente para comentar que se tienen dos propuestas la de votación económica y la de votación por cédula que sería la segunda formula de votación, entonces el Consejero Presidente le solicita al Consejero Secretario someter al pleno la propuesta de votar en lo económico de que la votación para la elección de la persona que sustituirá al maestro Fernando Abelardo Jiménez Codinach como miembro de la Junta de Gobierno sea en forma económica, siendo aprobada por 132 votos a favor y 7 votos en contra. Interviene la Consejera Propietaria Luz María Ortega Villa de la Facultad de Ciencias Humanas, para comentar considerar para una futura agenda ahora que estamos en proceso de reforma de alguna normatividad y parece que según el Plan de Desarrollo podría haber reformas a otras, entonces habría que reformar, considerar en un futuro la reforma al artículo 28 del Reglamento Interior del Consejo para que no diga que las votaciones para elegir personas serán siempre por cédula, sino que diga que podrán ser por cédula cuando el pleno del Consejo así lo decida. Hace uso de la voz el Consejero Presidente

Universidad Autónoma de Baja California

para expresar que sin duda hay varias reformas que tenemos que emprender no solamente en reglamentos del Consejo, sino del interior de la Junta, la parte académica también son tareas que debemos atender de manera inmediata en esta institución para adecuarlas a la realidad de nuestra universidad. El Consejero Presidente le solicita al Consejero Secretario someter entonces a votación la elección de la persona que sustituirá en su cargo como integrante de la Junta de Gobierno al maestro Fernando Abelardo Jiménez Codinach y que someta la candidatura y la propuesta a votación de este pleno, siendo aprobada por 127 a favor, 7 en contra y 7 abstenciones. El Consejero Presidente le solicita al Consejero Secretario informe a la Junta de Gobierno, mediante oficio, de la designación hecha por este Consejo en la persona del doctor Juan Álvarez López para que se integre posteriormente a los trabajos de este órgano colegiado.-----

Procediendo al desahogo del **punto décimo tercero** del orden del día: Con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica y 30 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Consejero Presidente presenta la propuesta para la designación de la persona que sustituirá al maestro Luis Javier Garavito Elías como miembro de la Junta de Gobierno. Cabe mencionar que ya ha sido publicado junto con la convocatoria, el orden de sustitución de los miembros de la Junta de Gobierno, remitido a la Presidencia de este Consejo por el Presidente y Secretario del mencionado Órgano de Gobierno de esta institución. El Consejero Presidente solicita a las señoritas edecanes se sirvan entregar copia del documento que contiene el orden indicado a cada uno de los Consejeros presentes en esta sesión. En relación con el punto mencionado, el Consejero Presidente da cuenta al pleno de la propuesta de los Consejeros de la Facultad de Derecho Mexicali, donde proponen, como candidato al mencionado cargo al doctor Alfredo Félix Buenrostro Ceballos, según escrito presentado ante esta Presidencia en fecha del 23 de febrero de 2012. Le solicita al Consejero Secretario informe al pleno si el candidato propuesto, reúne los requisitos exigidos por el artículo 21 de la Ley Orgánica. El Consejero Secretario informa que, en ejercicio de las funciones de fedatario que le confiere el artículo 40, fracción II, del Estatuto General, habiendo examinado la documentación proporcionada del candidato propuesto a esa presidencia, da fe de que el interesado reúne los requisitos exigidos por el artículo 21 de la Ley Orgánica, los cuales fueron señalados con anterioridad. Interviene la Consejera Propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para mencionar que tal como lo establece el artículo 21 de la Ley Orgánica dice ser mayor de 35 años y menor de 70, pregunta ¿Cuántos años tiene el doctor Alfredo Félix Buenrostro Ceballos? Agrega que lo que pasa es que va a ser miembro de la Junta de Gobierno nada más 6 años, lo importante es que sea los 11 años tal como está establecido. Es que se está violentando mucho este asunto de la sustitución porque se debe hacer la insaculación de un miembro de la Junta de Gobierno por año de esta manera estamos creando este tipo de problemas de que se sustituyan a dos por años, o quién sabe a cuantos más, hace un llamado a que verdaderamente mínimo las personas propuestas tengan 58 años o 59 para que tengan la facultad de poder ejercer sus 11 años como miembros de la Junta de Gobierno, es muy importante cuidar las formas. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para reiterar y comentar que no se está violentando absolutamente ninguna norma, hay una candidatura con una fecha, la unidad académica de los Consejeros correspondientes así lo hicieron, es decir en otras épocas había integrantes de la Junta de Gobierno que estaban hasta 15 o 20 años. Había Presidentes que estaban más de 10 años en la Junta de Gobierno, el otro tema es que se están sustituyendo por dos supuestos distintos, uno por la edad y el otro porque cada año se sustituye al miembro con mayor antigüedad en

Universidad Autónoma de Baja California

el orden de sustitución. Interviene el Consejero Secretario para comentar que la disposición normativa da una banda de hipótesis para efecto de ubicar a la persona como posible candidato a integrar la Junta, dice mayor de 35 y menor de 70 años, siendo menor de 70, lo que la Consejera expresa es una cuestión de carácter práctico; vas a nombrar a alguien para efecto de ocupar determinado tiempo, no quiere decir que esté impedido, pero la forma en que está siendo expuesta es como si estuviera impedido. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para solicitar al Consejero Secretario someta a votación la aprobación de la candidatura del doctor Alfredo Félix Buenrostro Ceballos para ser designado integrante de la Junta de Gobierno. Menciona que es solo la candidatura. El Consejero Secretario somete a votación la propuesta presentada por la Facultad de Derecho Mexicali en la persona del doctor Alfredo Félix Buenrostro Ceballos para sustituir al maestro Luis Javier Garavito Elías en la Junta de Gobierno, siendo aceptada por 131 a favor, 6 en contra y 2 abstenciones. Interviene el Consejero Presidente para proponer al Pleno entonces que se vote por el candidato por la vía económica. Solicita al Consejero Secretario realice la votación mencionada, siendo aprobada por 133 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones. Realizado lo anterior el Consejero Presidente le solicita al Consejero Secretario realice la votación en forma económica la propuesta de que el doctor Alfredo Félix Buenrostro Ceballos sustituya al maestro Luis Javier Garavito Elías como miembro de la Junta de Gobierno, siendo aprobada por 126 a favor, 3 en contra y 10 abstenciones. El Consejero Presidente le solicita al Consejero Secretario informe a la Junta de Gobierno, mediante oficio, de la designación hecha por este Consejo en la persona del doctor Alfredo Félix Buenrostro Ceballos como nuevo integrante de la Junta de Gobierno.-----

Procediendo al desahogo del **punto décimo cuarto** del orden del día: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para nombrar al Aula Magna del Edificio 1 de la Facultad de Derecho Mexicali "Aula Magna Ana María Trueba Sánchez", que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica, con fundamento en el acuerdo del pleno del Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992, y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Rodolfo Martín Gómez Castellanos de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas y miembro de la Comisión Permanente de Honor y Justicia para dar lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente punto resolutivo del dictamen: Se aprueba la solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali para nombrar al Aula Magna del Edificio 1, "Aula Magna Ana María Trueba Sánchez". El presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Interviene el Consejero Propietario Maximiano Madrigal Quintanilla de la Facultad de Derecho Mexicali, para solicitar apoyo a la propuesta presentada. Menciona que hablar de la Maestra Ana María Trueba Sánchez es hablar de una mujer comprometida con la formación integral de nuestros estudiantes de derecho, su desempeño en el aula fue siempre de total entrega a su cátedra incluyendo como un plus comentarios, vivencias y experiencias para reforzar el conocimiento que impartía, estos últimos fueron de gran valía para sus alumnos entre los que se encuentra su servidor. Se caracterizó por su participación en todos los eventos de la facultad como son cursos, congresos, simposios y siempre estuvo dispuesta a las tareas que se le encomendaban en su coordinación académica; en momentos críticos como fueron los que pasamos con motivo del sismo del 4 de abril de 2010, tuvimos

Universidad Autónoma de Baja California

el problema de la falta de espacio para la impartición de clases y la maestra Ana María Trueba Sánchez nunca presentó ninguna queja al respecto ni tampoco por el número de alumnos asignados a su cátedra. Siempre la recuerdo como una compañera entusiasta, asertiva en nuestras reuniones de coordinación y demás eventos escolares. En nuestro claustro académico siempre nos aportaron sus comentarios atinados sobre los diferentes tópicos jurídicos que abordamos día con día. Fue muy doloroso prescindir de sus servicios como académica debido a que sabíamos lo que significaba para ella el abandonar esta noble tarea de enseñar y dejar inconcluso su último semestre. Nuestra Facultad de Derecho en su momento le brindó un emotivo homenaje por parte de los maestros y alumnos, precisamente con motivo de su inminente partida debido a la gravedad de su estado de salud, podríamos seguir abundando sobre nuestra querida maestra Ana María Trueba Sánchez, solamente me queda reiterar nuestra solicitud de apoyo a esta propuesta. Interviene el Consejero Propietario Edwin López Hernández de la Facultad de Derecho Mexicali, para mencionar que el motivo de su intervención es para reforzar el punto 14 del orden del día para nombrar al Aula Magna del Edificio 1 de la Facultad de Derecho Mexicali "Aula Magna Ana María Trueba Sánchez", y por esta razón me permito compartir el sentir de los alumnos de nuestra Facultad. La maestra Ana María Trueba Sánchez goza de gran aprecio y aprobación entre los alumnos, tanto dentro del aula como fuera de ella, maestra respetada y admirada quien a pesar de su dureza y rigidez al momento de evaluar sus cursos eran de los más concurridos dentro de la subasta porque la misma exigencia académica que nos imponía nos invitaba a integrarnos en una sana competencia por elevar nuestro conocimiento del Derecho. Entregada y apasionada a su profesión, preocupada en todo momento por el aprendizaje y comprensión de los temas en cada uno de sus alumnos sin duda alguna describen su constante y ardua labor en la formación de nosotros las futuras generaciones, recuerdo una vez que dentro de clase nos dijo que era ilógico decir que estudiábamos derecho y pensáramos que era imposible cambiar la situación actual del país. Una breve anécdota que sin duda nos dejó un gran aprendizaje. Recordamos sus clases en la que ya reflejaba cansancio y a pesar de eso hacía todo su esfuerzo por interactuar de la misma manera con nosotros sus alumnos, clases en que su agotamiento era cada vez mayor y haciendo su máximo esfuerzo le bastaban para concluir la cátedra satisfactoriamente, estos recuerdos nos impulsan a esforzarnos más en nuestro desempeño como estudiantes del derecho, ¿Quién mejor que ella que nos enseñó con su ejemplo a dar siempre lo mejor y nunca dejarnos vencer por más dura que sea la realidad? Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, con fundamento en el artículo 41 fracción II, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia sobre la propuesta de la solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali para nombrar al Aula Magna del Edificio 1 de la Facultad de Derecho Mexicali "Aula Magna Ana María Trueba Sánchez", que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de la mencionada unidad académica, resultando aprobada por unanimidad.-----
Procediendo al desahogo del **punto décimo quinto** del orden del día: Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta del Proyecto de Reforma del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, que presenta el Rector para regular la transmisión en vivo vía internet de las sesiones del pleno del Consejo Universitario. Hace

Universidad Autónoma de Baja California

uso de la voz, el Consejero Propietario Rubén Roa Quiñonez del Centro del Ingeniería y Tecnología Valle de las Palmas para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Sé da lectura al informe y dictamen, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba el proyecto de Reforma al artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en los siguientes términos: Artículo primero.- Se reforma el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, para que quedar como sigue: Artículo 16.- Las sesiones se celebrarán en el lugar que señale la convocatoria respectiva. A las sesiones concurrirán solamente los Consejeros Propietarios y Suplentes, pero estos últimos sin voz ni voto. El Consejo podrá acordar a propuesta de su Presidente, el que asistan a algunas de sus sesiones determinadas personas para fines de información y de servicios de apoyo. Las sesiones podrán ser transmitidas en vivo de acuerdo a las siguientes bases: I. El medio electrónico que será utilizado para la transmisión, será el que determine el área técnica de la institución. II. No será causa de invalidez, suspensión o impedimento para la celebración de la sesión correspondiente, la falta de transmisión en vivo de la misma. Artículo segundo.- La reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en la Gaceta Universitaria. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para mencionar que tradicionalmente se va a lo general cuando es un reglamento como tal y luego se pasa a la técnica de lo particular, pero en este caso solamente se discutirá en lo particular porque es un solo artículo el que se pretende modificar. Interviene la Consejera Propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para preguntar a los integrantes de la Comisión de Legislación, ¿Por qué podrán ser transmitidos en vivo, por qué no lo señalan que serán transmitidos en vivo? Hace uso de la voz el Consejero Propietario Rubén Roa Quiñonez del Centro del Ingeniería y Tecnología Valle de las Palmas, para mencionar que la discusión que se dio dentro de la Comisión de Legislación se está previendo el que si hay alguna imposibilidad física para que se transmita en vivo no impida que esta se pueda llevar a cabo. Interviene la Consejera Propietaria Luz María Ortega Villa de la Facultad de Ciencias Humanas, para comentar que hay un artículo 50 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo que dice: todo los asuntos resueltos por el Consejo se harán del conocimiento público la información a la prensa siempre se hará en forma de boletín y bajo la responsabilidad del Rector que revisará y sancionará cuidadosamente su contenido, en este sentido tal vez y lo presento como hipótesis, habría que haber observado también este artículo porque de alguna manera este artículo dice que lo resuelto por el Consejo y a la hora de transmitir en vivo se estará transmitiendo el proceso de resolución. Entonces considerar si no hay y lo planteo como hipótesis y si lo hay entre ellas una contraposición resolverla reformando el otro artículo, el otro asunto es preguntarle a la Comisión Permanente de Legislación ¿Qué pasó con las propuestas muy claras que hizo el Instituto de Investigaciones en Desarrollo Educativo, por qué no están las observaciones realizadas? ¿Cuales fueron los argumentos por los cuales se desecharon la solicitud del I.I.D.E.? Hace uso de la voz el Consejero Propietario Rubén Roa Quiñonez del Centro del Ingeniería y Tecnología Valle de las Palmas, para mencionar que no se desechó, lo que está mencionado en un momento dado ya son cuestiones de procedimiento, lo que estamos legislando o pretender en un momento dado es el que se de la transparencia, se den los eventos. La mecánica aparte de la normativa que la Consejera comenta en relación a regular las intervenciones serán acuerdos que deberán tomarse. Interviene el Consejero Presidente para comentar que esas propuestas

Universidad Autónoma de Baja California

no se desechan; en realidad son propuestas bastante interesantes y relevantes que se presentaron el año pasado; el riesgo es, que debemos generar un lineamiento particular para prever todas las observaciones que hizo el Consejero de Ensenada. Lo que se ha seguido aquí como norma es que si queremos poner en un reglamento en dictamen los detalles técnicos, si mañana se cambian de equipos o de sistema la norma ya no sirve, pero todas las observaciones que hicieron y las que se hagan con fines de tener un lineamiento los más flexible, lo más claro y adaptable posible, son bienvenidas. Interviene el Consejero Secretario para comentar la observación de la Consejera Ortega Villa, en el caso de una cuestión de carácter técnico jurídico, puede haber esa disposición que usted menciona y puede haber otras dentro de la normatividad, no únicamente dentro de ese reglamento, si no inclusive dentro de la propia normatividad; obviamente, por un principio aplicable en materia jurídica sobre todo en cuestión de legislación, la norma nueva es la que prevalece sobre la antigua. En el caso específico, si hay alguna norma que se contradiga al dispositivo creado que es el más nuevo automáticamente deroga o se aplica sobre el antiguo. Ahora lo que se buscó en la Comisión Permanente de Legislación fueron dos aspectos. No dice como mencionaba la Consejera Grijalva Larrañaga "deberá", porque el "deberá" implica la obligación de, y en caso de que no llegará a hacerse implicaría, por ejemplo, que si en este momento hubiese un impedimento de carácter técnico o físico, tendríamos como consecuencia que este pleno si no se puede transmitir no pudiera celebrarse de acuerdo con la convocatoria la sesión respectiva; por eso, dice "podrá", y luego tampoco invalida el hecho de que no se lleve a cabo la transmisión en vivo porque queda grabado y puede perfectamente después darse a conocer. El otro aspecto es de carácter técnico, no se quiso limitar al hecho de decir vía internet porque el día de mañana puede cambiar la tecnología y podríamos generar una norma obsoleta. Hace uso de la voz la Consejera Propietaria Miroslava Rivera Cota de la Facultad de Ciencias Humanas, para preguntar que solamente entonces en caso de aprobarse siempre se transmitirá. Solo en caso de que por algún inconveniente o alguna situación técnica no se haría la transmisión por cualquier medio. Interviene el Consejero Presidente para comentar que así es. En vivo porque se graba y en cuanto se resuelva el impedimento técnico se transmite de nuevo. Interviene la Consejera Propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para comentar que las ambigüedades en las normatividades le causan escozor sobre todo viendo esta cuestión de como sobre todo los abogados les preocupa tanto el asunto de la interpretación, porque si le ponemos "podrán" y no "deberán" se va a prestar a ambigüedades y en algún momento a que se haga en forma discrecional nosotros consideramos que así como las sesiones de la Junta de Gobierno cuando eligen a directores de unidades académicas se transmiten vía internet y las podemos ver, también aquí se debería especificar no que podrán, sino que se deberán transmitir para no permitir estas ambigüedades y en un futuro el uso discrecional de ese verbo, entonces propone se modifique ese acuerdo, ese dictamen. Y pregunta que no le queda muy claro donde señalan que a las sesiones concurrirán solamente los Consejeros Propietarios y Suplentes, y asistirán en algunos casos algunas personas invitadas exprofeso. Pregunta que si quiere decir que en el futuro nada mas vamos a estar los Consejeros Propietarios y Suplentes no va a ver personal de apoyo, funcionarios de la universidad. Interviene el Consejero Secretario para comentar que se pudiera en un momento dado señalar la palabra "deberán" con los asecunes que implica el hecho de la consecuencia, en dado caso de que no pudiéramos establecer la palabra deberán, agregando una coma diciendo salvo casos de fuerza mayor o imposibilidad técnica y que quedará la redacción de esta primera parte hipotética como señalando que se

Universidad Autónoma de Baja California

deberán transmitir quedando bien clara la obligación pero también quede salvada la posibilidad de algún impedimento. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para pregunta a la Comisión Permanente de Legislación si les parece que el dictamen pudiera adecuarse con esa salvedad. Interviene el Consejero Luis Alfonso García de la Facultad de Derecho Mexicali y miembro de la Comisión Permanente de Legislación, para mencionar que la palabra “deberán” y “podrán” se utilizan mucho para cuestiones genéricas. Es importante saber que si ponemos “deberán” es obligatorio hacerlo. Hacer una excepción puesta después del ordenamiento, vamos a estar sujetos únicamente a esa excepción, si existe alguna situación fuera de control de la universidad estaríamos en alguna situación que probablemente no este contemplada en la norma. Lo importante es dejar abierto y en algún ordenamiento secundario mencionar cuales son las situaciones para efecto de que entienda ese “deberán” o el “podrán”. Sobre el tema de la gente que se le va a invitar a nuestras sesiones es importante saber que está manejado con la aprobación del consenso de los que estamos reunidos como se ha hecho al empezar estas reuniones. Pregunta el Consejero Presidente si no existe alguna observación para someter el dictamen a votación. Interviene la Consejera Propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para preguntar que si quedará como podrán. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para mencionar que así como esta el dictamen. La Consejera Grijalva Larrañaga solicita que quede “deberán”. Interviene el Consejero Propietario Jesús Salvador Ruiz Carvajal de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, para mencionar que han estado escuchando lo que la Consejera Grijalva Larrañaga, comenta que sin embargo venimos a ver en el punto 15 que dice discusión y resolución, la Comisión Permanente de Legislación acaba de emitir una resolución, comenta que el Rector siempre invita a todas aquellas personas que quieran participar en las sesiones de las Comisiones Permanentes para que puedan externar sus opiniones para que al final en una resolución como la que ahora se acaba de leer sea como está establecida por la Comisión Permanente, solicita que se vote así como está el acta y en la resolución que se acaba de realizar. Interviene la Consejera Propietaria Luz María Ortega Villa de la Facultad de Ciencias Humanas, para recordar que el artículo 19 del Reglamento del Consejo dice cuando se presente al Consejo Universitario alguna cuestión de la que debe conocer o decidir mediante votación los Consejeros podrán hacer observaciones, oponerse, o proponer adiciones o reformas a la proposición, solicitando para tal efecto el uso de la palabra que le será concedida por el Rector Presidente del Consejo. Al no haber más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta del dictamen en los términos que fue rendido por la Comisión de Legislación para la Reforma del Artículo en cuestión, siendo aprobada por 132 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones. -----

En desahogo del **punto décimo sexto del orden del día**: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos dé lectura al informe y dictamen de los Estados Financieros dictaminados por el contador público independiente, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil once, cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Santiago Pérez Alcalá de la Facultad de Ciencias Administrativas y miembro de la Comisión Permanente de Presupuestos, para mencionar que el motivo de esta participación es la de presentar el informe financiero correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil once, que esta Comisión de

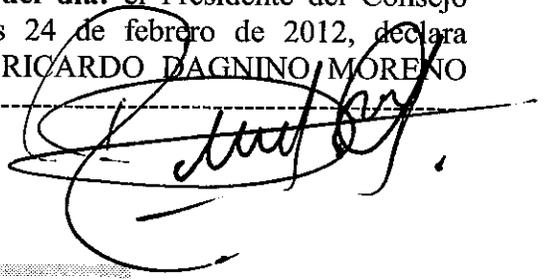
Universidad Autónoma de Baja California

Presupuestos en sesiones pasadas tuvo a bien revisar esta cuenta anual. Dicho lo anterior el Consejero Propietario Santiago Pérez Alcalá realiza una breve presentación acerca de todos los esfuerzos que ha hecho la institución precisamente para lograr llevar a cabo esta cuenta anual, así también hace comentarios relacionados al tema. Interviene el Consejero Propietario Sergio Octavio Vázquez Rodríguez de la Facultad de Contaduría y Administración, para realizar una presentación del Estado Patrimonial al 31 de diciembre de 2011. Interviene el Consejero Propietario José Juan González Castillo de la Facultad de Contaduría y Administración e integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos para dar lectura al informe y dictamen en el que se expresan los resultados que ha llegado dicha Comisión, presentando razonablemente lo siguiente: a) El registro contable de la totalidad de los activos, patrimonios y obligaciones de la institución al 31 de diciembre de 2011, b) El registro contable de la totalidad de los ingresos asignables a la universidad por el periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2011, c) El registro contable de la totalidad de egresos asignables que nuestra institución aplicó en conceptos normales y propios de su actividad por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2011, en razón de lo anterior solicita al pleno del Consejo, de no existir comentario en contrario, merezca la aprobación en forma total e íntegra de la cuenta anual contenida en el Estado Patrimonial de la Universidad Autónoma de Baja California al 31 de diciembre de 2011, así como del Estado de Ingresos y Egresos por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2011 y los dictámenes que le son relativos de acuerdo con los citados artículos 41 fracción IV, y 57 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El Presidente de Consejo Universitario pide al Sr. Tesorero lleve a cabo los comentarios correspondientes sobre este tema. Hace uso de la voz Víctor Manuel Alcántar Enríquez, comentado que en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 27 fracción III de la Ley Orgánica de nuestra institución y al artículo 98 fracción 6 del Estatuto General y con la anuencia del Presidente Consejero y por encargo del Licenciado Francisco Rubio Cárdenas, Presidente del Patronato Universitario, se muestran algunas gráficas e información complementaria a la presentada por la Comisión Permanente de Presupuestos referidas al ejercicio 2011. Al término de los comentarios del Sr. Tesorero, el Presidente del Consejo Universitario pregunta si existe alguna observación o comentario. Intervienen los Consejeros Propietarios Manuel Alejandro Estrada Grijalva de la Escuela de Enología y Gastronomía, Daniel Serrano Moreno de la Escuela de Artes, Alfredo Renán González Ramírez de la Facultad de Medicina y Psicología, Luis Alfredo Padilla López de la Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, José Abraham Andrés Gómez Gutiérrez de la Escuela de Enología y Gastronomía, Luis Benjamín Rodríguez Castro de la Facultad de Ingeniería Arquitectura y Diseño, Víctor David Durán López de la Facultad de Enfermería, Jesús Antonio Ley Guing de la Facultad de Arquitectura y Diseño, Luis Arturo Ongay Flores del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, y David Isaías Rosas Almeida de la Facultad de Ingeniería, para realizar comentarios sobre el tema y solicitar apoyo al pleno para aprobar los estados financieros presentados. No habiendo más intervenciones, el Consejero Presidente solicita a el Consejero Secretario someta a votación por el pleno los Estados Financieros dictaminados por el Contador Público Independiente correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil once, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 fracción V del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California resultando aprobado por unanimidad.-----

Universidad Autónoma de Baja California

En desahogo del **punto décimo séptimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 72 fracción XII, del Estatuto General de la Universidad, el Presidente del Consejo Universitario, Felipe Cuamea Velázquez, hace uso de la voz para informar acerca del estado que guarda la Universidad Autónoma de Baja California y de las acciones más relevantes llevadas a cabo por la comunidad universitaria en el periodo de enero a diciembre de 2011. El Consejero Presidente, Felipe Cuamea Velázquez da lectura al mensaje que está incluido en el informe que se entregó por las señoritas edecanes, de igual manera menciona que el mismo estará disponible en la dirección electrónica de la universidad www.uabc.mx para dar cumplimiento a las normas de transparencia y rendición de cuentas.-----

A fin de agotar el **punto décimo octavo del orden del día**: el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 14:45 horas del día jueves 24 de febrero de 2012, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, RICARDO DAGNINO MORENO Secretario.-----



Presidente.



FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ.

